

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6870 *BAINET SPORT, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASEGARCE PELOTA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público la decisión adoptada por el socio único de la mercantil "Bainet Sport, S.L., Sociedad Unipersonal" con fecha 6 de agosto de 2018, aprobando la fusión de "Bainet Sport, S.L., Sociedad Unipersonal", como Sociedad Absorbente y "Asegarce Pelota, S.A.", como Sociedad Absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Bilbao (Bizkaia), 6 de agosto de 2018.- El Administrador Solidario de "Bainet Sport, S.L., Sociedad Unipersonal" y Administrador único de "Asegarce Pelota, S.A.", José Ignacio Buruchaga Ruisánchez.

ID: A180050474-1